FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

UNC

PSICOLOGÍA SANITARIA

(En articulación con E.L.A.P.P.S.S.)

La Lucha por la Vida frente a un Genocidio Silencioso en Barrio San Antonio

"Insoportable grita todo el vecindario
Insoportable es el político empresario
Insoportable lo que no te cuenta el diario
Insoportable…
Fuera Porta de mi barrio''

Integrantes:
Andreatta Julian
Palacios Lautaro
Quirico Camila
Reyna Eugenia
Salvucci Matias
Schiappa Andres

Comisión: 7
Docente asesora: Cotaimich Valeria
Ayudante alumna: Carletti Manuela

Año: 2017

Índice

1- Resumen del trabajo …… 2

2- Fundamentación …… 2

3- Fuentes y antecedentes

a. Jurídicas, periodísticas y/o documental …….. **3**

b. Antecedentes …… **4**

4- Contextualización …… 5

a. Aspectos generales

b. Aspectos particulares

c. Aspectos singulares

5- Problemática y objetivo ……... 8

6- Metodología y técnicas …… 10

a. Entrevista semiestructurada

b. Observación Participante

c. Análisis de material documental

7- Análisis de datos …..…… 11

a. En cuanto a paradigmas

b. Hablemos de participación social

c. ¿Y el Estado dónde está?

d. ¿Y la Justicia?

e. Sobre culturas, sentidos y prácticas

f. La subjetividad en la era de la fluidez

8 - Reflexiones y propuestas finales ……... 21

9 - Montaje gráfico ……..... 23

10 - Bibliografía …… 24

11 - Anexos …… 26

a. Entrevista

b. Declaración de Carlos “Chuzo” González Quintana

c. Declaración de une de les 30 Amparistas

d. Notas de Observación

e. Material documental y periodístico

1. <u>Resumen</u>:

Este trabajo tiene como objetivo analizar los Determinantes Sociales en la Salud Mental de quienes habitan el barrio San Antonio, en la Ciudad de Córdoba. Para esto, es necesario abordar la tensión que se genera entre les vecines y la empresa Porta Hnos, como consecuencia de la producción contaminante que lleva a cabo ésta última a partir de sustancias químicas nocivas. Ésta actividad es de carácter ilegal, ya que no presenta la Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente lo que permite evidenciar una medida de complicidad por parte del Gobierno Municipal, Provincial y Nacional que no aplica las Leyes existentes. Para un acercamiento a la problemática llevamos cabo una *observación participante*, asistiendo a las asambleas realizadas por vecines del barrio, de carácter intersectorial y comunitario; en un entramado de saberes disciplinares y populares, promoviendo la participación ciudadana con el fin de hacer llegar sus objetivos hasta el ámbito de lo político, lo económico y lo social. Además se realizó una *entrevista semi estructurada*, una vez que se identificaron les actores principales en dicha asamblea. Este proceso permitió llevar a cabo conclusiones.

2. <u>Fundamentación</u>:

La salud es un proceso social y colectivo, cuyo análisis nos permite un acercamiento a la realidad presente en esta problemática, estructurada en base a contradicciones y mediaciones entre esferas sociales y políticas. En un contexto donde la Equidad en Salud está afectada por diversos factores generados por las desigualdades sociales y la garantía del pleno goce de los Derechos Humanos se ven vulnerados, abordamos esta problemática teniendo en cuenta la Salud Mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, entendiendo que la preservación y mejoramiento de esta implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los Derechos Humanos y Sociales de toda persona (Artículo 3. Ley Nacional de Salud Mental 26.657).

Como comunidad, V.U.D.A.S. (Vecines[1] Unidos por el Derecho a un Ambiente Seguro) se organiza a partir de la aparición de un factor de riesgo existente desde el

[1] Si bien V.U.D.A.S. utiliza la ‘‘x’’ como forma de lenguaje inclusivo, nosotres utilizaremos la ‘‘e’’ a fin de una lograr una lectura más fluida.

2012, con el inicio de la producción de *bioetanol* en la fábrica ubicada en Av. Valparaiso 4850. El objetivo de ésta organización es exigirle al Estado que garantice una adecuada regulación en la producción de la planta, que no implique la contaminación del medio ambiente, ni afecte la salud de la población del sector. (V.U.D.A.S., “Acerca de Nosotros”, wordpress).

La acción colectiva se desarrolla en las asambleas, integrada por vecines de B° San Antonio, vecines de otros barrios, integrantes de distintos partidos políticos, profesionales de diversas disciplinas, activistas, artistas, entre otres. Este problema no sólo abarca B° San Antonio sino también en B° Inaudi, B° Inaudi Anexo, B° Cañitas, B° Tejas II, B° Posta de Vargas, B° 2 de Abril y B° Las Huertillas.

El abordaje de la problemática es formulado a partir de un posicionamiento como estudiantes de la Facultad de Psicología (UNC) y futures profesionales de la salud mental. Es por esto que a partir de los conocimientos y estrategias que dicha disciplina prevé, se buscará efectuar un acompañamiento a les vecines a hacer visible su realidad como víctimas de intereses capitalistas, provenientes de sectores empresariales y estatales.

Nos parece importante destacar que cuando hablamos sobre la contaminación que genera la empresa, hablamos del impacto que supone en la salud de les vecines. Más específicamente, nos referimos a una concepción de *padecimiento mental*, entendido a éste desde un Paradigma de los Derechos Humanos, tal como lo contempla el Artículo 3 del Capítulo 1 (Derechos y garantías) de la Ley 26.657:

“Todo tipo de sufrimiento psíquico de las personas y/o grupos humanos, vinculables a distintos tipos de crisis previsibles o imprevistas, así como a situaciones más prolongadas de padecimientos como proceso complejo determinado por múltiples componentes.”

3. <u>Fuentes</u>:

<u>Jurídicas, periodísticas y/o documental</u>:

- Audiencia entre vecinos de B° San Antonio y Porta, Juzgado Federal N° 3, el dia 7 de Agosto de 2017.
- Ley Provincial 10.208, Política Ambiental Provincial
- Ley Nacional 25.675, Ley General del Ambiente

- Ley Nacional 24.051 de Residuos Peligrosos
- Artículo *"Derechos Humanos: Oídos sordos a reclamos de pueblos fumigados" Seveso, María del Carmen - Revista Theomai 2014* (http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_30/19_Seveso_paPDF_(theo30).pdf).
- Comunicado: *Basta de zonas de sacrificio. Cese inmediato de la producción de etanol de Porta Hnos.* (Fuera Porta. Jueves 10 de agosto de 2017)

Antecedentes:

- "Informe Estudio de Salud Ambiental de B° San Antonio y Residencial San Antonio, 2016" Medardo Avila Vazquez, Eduardo Maturano, Flavio Difilippo, Bryan Maclean - Cátedra de Clínica Pediátrica, UNC; Red Universitaria de Ambiente y Salud; Médicos de Pueblos Fumigados.
- Tesis "Una alcoholera en mi barrio: pensando la relación sujeto- ambiente en Barrio Parque San Antonio" Ezequiel Matías Borroni, Eva Victoria Sandoval Gangoso. Facultad de Psicología, UNC.
- Prácticas de la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, Facultad de Psicología, UNC.

4. Contextualización:

Aspectos generales:

Los Determinantes de las Desigualdades en Salud (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2012), en este caso son producidos por la búsqueda de acumulación de capital económico por parte de los sectores empresariales y gubernamentales implicados. Esto tiene como consecuencia la vulneración de los Derechos Humanos de las minorías, constituida por les vecines, ya que se les deniega el derecho a vivir en un ambiente sano, tal como debería ser, según el Artículo 41 de la Constitución Nacional.

Esto caracteriza al Sistema como capitalista y neoliberal, el cual reproduce y se sostiene en relaciones de poder de manera hegemónica generando desigualdades sociales; Se genera así una enorme brecha social entre las clases políticas dirigentes,

por un lado, que se encargan de producir y de mantener bajo su control a los “medios de comunicación”. Por otro lado, entre quienes son excluidos, marginados y violentados en su existencia, por no poseer los mismos recursos que los sectores dominantes, ni su igual acceso al poder. Es de suma relevancia destacar el contexto de Democracia por el que venimos y estamos transitando, ya que en esta situación particular y en este contexto específico que estamos abordando, podemos ver cómo coexisten piruetas del establishment político elegido mediante el voto ciudadano, en el cual una porción de estos votantes ignora la situación debido a la mediatización generada por los medios de comunicación. Tiempos de votos calificados y democracias selectivas, raquíticas. (Aranda, D. 2015). Bajo las premisas neoliberales, el Estado se aleja de los ciudadanos, de la realidad social y así la ciudadanía no encuentra en la política la respuesta a sus problemas, produciéndose una crisis del sistema democrático (Benavides Álvares, A. 2012). Se recortan las políticas de carácter social y se precariza el mundo de la vida, es decir, que el Estado deja de responsabilizarse del interés público retirándose de varios sectores de la vida pública, como son la educación, la vivienda o la sanidad, promoviendo la incorporación de la empresa privada a los servicios públicos (Benavides Álvares, A. 2012. Bourdieu. Revista Latina de Sociología, 2(5), 4).

La afectación y el malestar que se vive en el barrio San Antonio desde el año 2012, ante la reproducción de estas lógicas de producción, son motivo suficiente para que les vecines exijan el traslado de la fábrica.

La concentración de capital de Porta Hnos. S.A. se basa en la producción de bioetanol, lo que requiere el uso y tratamiento de sustancias químicas nocivas para la salud de cualquier sistema inmunológico. Esto da lugar a un halo de dudas ante lo perjudicial que podría ser la planta, así como también crea una atmósfera de malestar psicológico en las personas. Les habitantes del barrio conviven con la fábrica los 365 días del año, hace más de 5 años, lo que les genera una saturación por los olores de la producción, con la estética del lugar, con el miedo a que exploten los tanques de etanol y la paranoia que les generan los simulacros de catástrofes que diariamente se practican allí. Así lo vivencia Silvia, vecina del Barrio y una de las principales integrantes de V.U.D.A.S.: “Porta es toda nuestra vida, todo se transforma en Porta. No es saludable, no es normal.”

La sugestión de la empresa hacia les vecines, denota que los patrones de enfermedades, tienen como resultado una retroalimentación y complementación de

los efectos, creando un ambiente angustiante y desagradable para quienes lo habitan; angustia que puede surgir también por el miedo a enfermarse y tener que soportar las consecuencias.

Aspectos particulares:

En torno a la problemática, existe la Ley General del Ambiente, N° 25.675 y la Ley de Política Provincial Ambiental N° 10.208 que, en conjunto con el artículo N° 41 de la Constitución Nacional, regulan la implementación del desarrollo sustentable que promueva una adecuada convivencia de los habitantes en el territorio, protegiendo el derecho a un ambiente sano. Específicamente, en los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Ambiente se establece el procedimiento de Evaluación Ambiental que se debe llevar a cabo previamente a toda obra o actividad que sea susceptible de degradar el Ambiente.

A su vez, y también contemplados bajo el Art 41, existe la Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051, que regula la generación, manipulación, transporte y tratamiento de residuos peligrosos, a fin de garantizar la efectiva competencia de las empresas, como Porta Hnos, que manejan sustancias químicas como formaldehído, tolueno, xileno, entre otros.

Como se puede ver, las leyes están sancionadas y vigentes, pero en la realidad no son implementadas. Les vecines han llevado a cabo reclamos a nivel municipal y provincial sin resultados.

En segunda instancia, se presentó un pedido de Amparo Ambiental a órganos a nivel nacional, junto con el pedido de una intervención de la Defensoría Federal de Oficio, para que se custodie la salud y la vida de les niñes, les que están por nacer y todes les vecines de la zona. Luego de ser rechazada por el Juez Bustos Fierros, en 2017 se apeló y finalmente aprobó el pedido de Amparo.

El 7 de agosto del corriente se llevó a cabo en Tribunales Federales la primera audiencia denominada ‘’Audiencia por la vida’’, entre Porta Hnos. y les amparistas, a la cual los representantes de la empresa no asistieron, así como tampoco lo hizo el Ministerio de la Energía de la Nación, citado a la misma.

Actualmente, les amparistas se encuentran a la espera de que el juez federal N°3 Miguel Vaca Narvaja, quien escuchó los testimonios de les vecines y también del

abogado ambientalista Darío Ávila, detalle los peritajes y procedimientos a realizarse para determinar si Porta Hnos. cumple con las condiciones necesarias para estar funcionando.

Aspectos singulares:

Nuestro trabajo se contextualiza en la Zona Sur de la Ciudad de Córdoba, Barrio Parque San Antonio, en las asambleas que realizan semanalmente les vecines nucleades en la organización V.U.D.A.S. (Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Seguro). El barrio está conformado por 40 casas en 8 manzanas, limita al noreste con la fábrica Porta Hnos., al sur con barrio Tejas 2, y al oeste con barrio Inaudi Anexo.

El barrio dispone de servicios de agua, luz y gas. No cuenta con dispensarios o centros de salud, tampoco hay escuelas, ni biblioteca popular, ni centro vecinal y recurren a estos servicios en establecimientos fuera del barrio.

En la Asamblea convergen no sólo habitantes del barrio o de los barrios aledaños, sino también personas que conforman otras organizaciones políticas y sociales, como la Asamblea en Defensa del Ambiente y Madres de Barrio Ituzaingó. También profesionales de distintas áreas y espacios: politólogues, comunicadores sociales, médiques, trabajadores sociales, abogades, ingenieres ambientales, psicólogues, medios gráficos y radiales independientes, artistas, entre otres. Algunos de ellos participaron anteriormente en el Acampe contra Monsanto, en Malvinas Argentinas en Córdoba.

5. Problemática y objetivos:

Vecines de B° San Antonio comienzan a enfermar desde el año 2012 cuando la fábrica de la empresa Porta Hnos. agrega a su producción (de bebidas alcohólicas, vinagres, etc) la sustancia química denominada *bioetanol*, contaminando el aire debido al proceso de fermentación efectuado a base de maíz transgénico, generando los diversos padecimientos. El sector de la población mayormente afectado lo componen les niñes y adultes mayores. Sumado a esto las autoridades encargadas de los niveles Municipal, Provincial y Nacional no dan pie a la demanda de les vecines.

A partir de un análisis de esta problemática, es posible indagar lo siguiente:

1) ¿Qué rol cumple el Estado y la empresa Porta Hnos. en la configuración de los Determinantes Sociales de la Salud y cómo se posiciona V.U.D.A.S. en relación con el f*ortalecimiento* de la comunidad ante el conflicto?
2) En cuanto a la *metodología de investigación en Epidemiología*: ¿Cómo aborda V.U.D.A.S. los factores que determinan las enfermedades que genera la contaminación? ¿Abordan aspectos de la educación para la salud? ¿Cómo repercute esto en el Estado?
3) ¿Qué aspectos en el reconocimiento de los derechos que otorga la Ley 26.657 se ven vulnerados en esta situación?

A partir de la situación analizada determinamos los siguientes objetivos:

1- Conocer la problemática que afecta a la salud de la población de barrio San Antonio en relación con la contaminación generada por la empresa Porta.

- Averiguar los modos de organización y los modos de lucha que lleva a cabo V.U.D.A.S.
- Percibir los cambios que les trajo a su vida cotidiana tener una fábrica cerca de sus casas.
- Acompañar a les vecines en la visibilización de ésta problemática desde la perspectiva de la salud mental.
- Conocer las organizaciones que participan junto a les vecines en su lucha y cómo aportan en la asamblea desde sus experiencias.

2- Articular las definiciones de los fenómenos abordados con conceptos extraídos del material de cátedra y otros materiales considerados pertinentes a dicho análisis.

- Identificar el rol del Estado frente a la problemática, teniendo en cuenta los derechos que se ven vulnerados, en relación a la producción capitalista.
- Conocer el posicionamiento de los medios de comunicación frente a la situación.
- Reconocer, desde el paradigma de la Ley de Salud Mental 26.657, cómo impacta la contaminación generada por Porta en el sufrimiento psíquico de la comunidad.

6. Metodología/técnicas:

A. La *entrevista semiestructurada* es un método de tipo cualitativo. En este tipo de entrevista se focaliza en una temática y, si bien previamente se piensan preguntas y un orden de las mismas, se las utiliza más bien como guía y no de forma tajante, dando lugar a la flexibilidad que permite que el informante pueda introducir sus temas, sus conexiones y sus términos significativos (Guber, 1991).

B. En la *observación participante* se alterna constantemente entre dos actividades: Observar, sistemática y controladamente todo lo que acontece en el entorno investigado, y participar, tomando parte en actividades que realicen los miembros de la población en estudio. Ésto último pone énfasis en la forma que es vivida y elaborada la situación por parte del investigador. Es decir que se alterna entre el permanecer fuera y dentro de la escena, con el fin principal de registrar de la mejor manera posible los distintos momentos que se van dando (Guber, 1991).

C. *Recopilación y Análisis de material periodístico y documental:* en Psicología es necesario saber analizar el material simbólico y cualitativo debido a su objeto formal: les sujetes, el cual está dado en la realidad a través de conductas simbólicas, verbales o no, lo que posibilita la transmisión de normas, valores, aprendizaje, etc (Valles Martínez, M.S. 1992).

7. Análisis de datos:

En cuanto a Paradigmas:

La problemática sanitaria que acarrean les vecines desde hace varios años, puede ser abordada a partir de diferentes paradigmas:

En los paradigmas científicos (Dávila, 2015), desde una perspectiva integral, podemos entender a la salud como un fenómeno complejo de la realidad humana, donde lo que define lo patológico es su bloqueo e imposibilidad de resolución sea biológico, social o subjetivo. La psicología aporta aquí otro nivel de análisis en los procesos de salud colectiva, ya que ésta es el resultado de un proceso social que surge del interjuego de entre las estructuras objetivas y procesos subjetivos. Las estructuras objetivas están interiorizadas a través de la socialización, que a su vez es la que crea subjetividades.

A partir del carácter epidemiológico que tiene la situación que vive la comunidad de vecines de B° San Antonio y alrededores, otro de los paradigmas que proponemos desde la Epidemiología Contemporánea, es el de Riesgo (Sananez y Escalante. 2008). El mismo plantea la amenaza o peligro de la aparición de un acontecimiento en una población, en un grupo o individuo, donde el factor de riesgo es toda característica y/o circunstancia determinable, asociada a un riesgo inevitable. Es decir que, teniendo en cuenta el proceso de fabricación de bioetanol, puede identificarse como un factor de riesgo. En dicho proceso se utiliza la semilla de maíz transgénico. Éste es fermentado, y las sustancias químicas tóxicas liberadas en el proceso (formaldehído, tolueno, xileno, entre otras) son inhaladas directamente por les habitantes del barrio y barrios aledaños, provocando las múltiples enfermedades que se relevaron en el Informe. (Avila Vazquez, Maturano, Difilippo, Maclean; 2016.)

Siguiendo ésta línea, nos parece pertinente utilizar la categoría de Biopoder de Michel Foucault que toma la autora del artículo en cuestión, respecto de la cual sostiene que se trata de:

"(...) Una tecnología de poder que incluye apropiarse de territorios, expulsar de ellos a poblaciones, sembrar hambre, miseria, y enfermedades que comprometen la vida actual y de generaciones futuras [...] Este exceso de biopoder aparece cuando el hombre tiene técnica y políticamente la posibilidad de disponer la vida

sino de hacerla proliferar, de fabricar lo vivo, lo monstruoso y, en el límite, virus incontrolables y universalmente destructores [...] Extensión formidable del biopoder que, en oposición, va a desbordar cualquier soberanía humana. "

"[...] en las confrontaciones del poder, el sujeto no es sujeto pleno de derecho ni vivo ni muerto. Desde el punto de vista de la vida y de la muerte, el sujeto es simplemente neutro y sólo gracias al soberano tiene el derecho de estar vivo o de estar muerto. Sea como fuere, la vida y la muerte de los sujetos se vuelven derechos sólo por efecto de la voluntad soberana. Y ésta es la paradoja teórica." (Como se cita en Seveso, 2014, p. 181-188)

Otro de los paradigmas que proponemos en torno a la Epidemiología, cuyo modelo nos parece que encuadra lo que se gesta en la organización V.U.D.A.S, es el de Endoepidemiologia o Epidemiología Comunitaria de Bertucelli (Sananez y Escalante, 2008) que propone el estudio y articulación a movimientos genuinos en búsqueda de salud primordial que se genera en las poblaciones, aún las de riesgo ecológico-social, para poder impactar en las enfermedades que las visitan o residen en ella. Este modelo considera un rol activo de la comunidad, en torno a la promoción y prevención de la salud, que se despliega y repliega en movimientos continuos en búsqueda de bienestar. Se plantea a los profesionales de la salud, reconocer la existencia de movimientos comunitarios emergentes y articularse a ellos, para desde allí lograr impactar en la problemática de salud específica y prioritaria.

Hablemos de participación social…

Desde una perspectiva de la *Psicología Comunitaria*, uno de los elementos que destaca, es la participación activa de la población (Alfaro, J. Sánchez, A. Zambrano, A. 2012). La organización V.U.D.A.S. genera tensiones con los actores empresariales a partir de su *participación social* que busca redistribución de poder contribuyendo al intento de modificar las desigualdades a través de mecanismos como el informativo (Solar, O. Irwin, A. 2006) y *participación ciudadana* entendiendo esta como la intervención de la sociedad civil en el ámbito de lo público, pudiéndose manifestar en el ámbito político, económico y social (Flisfisch en Alfaro, J. Sánchez, A. Zambrano, A. 2012). Dicha actividad tiene como fin el aseguramiento de los Derechos Sociales.

Para poder modificar la realidad vivida por les vecines de Barrio San Antonio, se han generado instancias de participación social. Considerando a las mismas como un mecanismo de redistribución de poder donde les afectades pueden hacer visibles la contaminación de la empresa, organizarse y empoderarse.

Vecinxs Unidxs por la Vida realiza todos los miércoles asambleas de carácter abierto en el barrio, específicamente en el Quincho El Tala, donde concurren tanto personas que conviven con la fábrica Porta Hnos, como gente de distintas zonas que se acerca por curiosidad a raíz de enfermedades que empiezan a padecer, profesionales, estudiantes de distintos ámbitos, y representantes de organizaciones sociales y políticas. Además, las vecinas hacen reuniones específicas donde discuten cuestiones relacionadas al amparo judicial presentado ante la justicia en agosto de este año.

También, estas asambleas surgen como espacio de contención y de formación de la temática.

Se insiste constantemente en la necesidad de participación de les vecines que aún no se involucran en el problema.

A lo largo de 5 años, les integrantes de V.U.D.A.S han desarrollado mecanismos y herramientas de lucha que se pueden ver constantemente disponibles en cada decisión que se toma. Se destaca un espíritu crítico, un sistema de *autogestión* y compromiso por parte de los miembros que posibilita la autoeficacia y organización.

El desarrollo de un sentido de ser-en-relación-con-el-mundo (Kieffer en Montero M.) posibilita el diseño de recursos socio políticos colectivos y personales y fundamentalmente, como señala Gabriela, nuestra entrevistada, un sentimiento de apego a la comunidad, teniendo en cuenta a ésta como, no sólo el conjunto de personas que la forman, sino también, las complejas relaciones sociales que existen entre sus miembros, el sistema de creencias que profesan y las normas sociales que la rigen. (Sweetlad, A. & Cohen, A. 2009) “Por ahí nos peleamos, pero nos re queremos”.

Si bien hay multiplicidad de estilos para establecer relaciones que generan puntos de tensión y negociación constante entre les vecines, se pude ver como lo que predomina es el poder compartido, la democratización de conocimiento y participación.

¿Y el Estado donde está?

El Estado tiene como función identificar carencias sociales y responder de forma satisfactoria a las demandas ciudadanas. Sin embargo, las acciones de los distintos organismos estatales corresponden con un modo de control de la gestión política, donde prevalece una actividad que no planifica estrategias comunitarias como la promoción o la prevención, ni da atención a las necesidades de la población. Esto tiene como consecuencia el conflicto entre los actores ciudadanos y las autoridades estatales, en el cual se puede interpretar la existencia de intereses políticos y económicos de por medio, que buscan la acumulación de poder de los sectores hegemónicos empresariales (Alfaro, J. Sánchez, A. Zambrano, A. 2012).

¿Y la Justicia?

Artículos recuperados de las leyes que se ven vulnerados por (in)acciones del Estado y de Porta:

El *Artículo 41 de la Constitución Nacional* consta que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

La *Ley General de Ambiente (26.675),* en el *Artículo 11* consta: *Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución*.

Sumado a esto no se lleva a cabo la implementación inmediata del *Artículo 12* ante la presencia de las consecuencias de la producción de la planta ya que no se ha dado con la presentación de una declaración jurada, en la que se manifieste si las obras o actividades afectarán el ambiente. Porta no presenta el Estudio de Impacto Ambiental. La misma es una evaluación para determinar la aprobación o rechazo del contenido que debe poseer tal documento.

La *Ley de Política Ambiental Provincial (10.208)* en *Artículo 13* define que la Autoridad de Aplicación instrumentará como parte integrante de todo procedimiento administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, con carácter obligatorio. Mientras que el *Artículo 17* define la *Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)* al procedimiento técnico-administrativo realizado por la Autoridad de Aplicación, basado en el Estudio de Impacto Ambiental, que tiene por objetivo la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales.

A partir de la vulneración de tales artículos, se ve imposible implementar los *Planes de Gestión Ambiental* definidos en el *Capítulo VII* de dicha ley como instrumentos que permiten y orientan la gestión ambiental de los actores que impactan en el ambiente con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan a la sostenibilidad en el territorio provincial.

Nuevamente, la ausencia del EIA impide la plena implementación del *Artículo 13* que consta en la Ley 26.675 sin presentar ninguna descripción del proyecto de la obra o actividad que se realiza ni las consecuencias que tiene sobre el ambiente, ni las acciones destinadas a mitigar los efectos negativos.

Finalmente, en cuanto a la *Ley de Residuos Peligrosos (24.051)*, contemplada bajo el *Artículo 41* de la Constitución Nacional no lleva a cabo una adecuada implementación debido a la falta de regulación de la utilización de las sustancias químicas en los procesos productivos de la empresa.

Siguiendo a Seveso (2014), esto supone una transgresión a la vida y a los Derechos Humanos, y resulta paradojal que el tema tratado no sea percibido de ésta manera, ya que se trata de un Genocidio, por omisión de todos los poderes

del Estado que incumplen Leyes que debieran proteger a la población. (Seveso, M. 2014. Derechos humanos: oídos sordos a pueblos fumigados. *Revista THEOMAI. Vol . 30*)

Ante estas fallas, V.U.D.A.S convoca “a todas las organizaciones y a la ciudadanía en general a denunciar el funcionamiento de plantas y otros emprendimientos que no tengan Estudio de Impacto Ambiental o que estén poniendo en riesgo la vida y salud de la población” (Basta de zonas de sacrificio. Cese inmediato de la producción de etanol de Porta Hnos. 10 de Agosto del 2017). *Fuera Porta, p 3*.)

Atención Primaria de la Salud:

En la coyuntura que atraviesa el barrio, la asamblea de V.U.D.A.S. fomenta el bienestar de su comunidad y hace énfasis en la transformación de las concepciones y prácticas, creando así un dispositivo de cambio que cuestiona las políticas de salud que el Estado tendría que regular. Esto, en consonancia con la interdisciplina, que como práctica social integra aportes disciplinarios para las prácticas de salud, cuestiona a un Estado que no visualiza públicamente las prácticas que defenestran a la comunidad. (Dávila., A. 2015)

Ante esta situación, V.U.D.A.S. como organización, defendiendo el ambiente seguro, se plantea un conjunto de prácticas disciplinares e interdisciplinares que buscan contrarrestar la contaminación de Porta Hnos., articulando así un núcleo de saberes y responsabilidades específicas de cada profesión dentro de la organización; así como también saberes no disciplinares propios del sentido común y la búsqueda de supervivencia. Esto genera el replanteamiento de las concepciones que tiene no solamente el barrio sobre su salud, si no toda la ciudadanía de Córdoba y el Estado, el cual se encuentra indiferente.

En el marco de las desigualdades que acarrea la presencia de la planta de bioetanol, la organización de Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Seguro emplea un enfoque intersectorial, haciendo énfasis en que la mayoría de los factores que generan las desigualdades están fuera del sector de salud, por lo que su objetivo

es dar a conocer esto a través de intervenciones enfocadas en las enfermedades (Solar, O. Irwin, A. 2006) que involucran indiscutiblemente a la empresa.

La Aps hace énfasis en la Promoción y en la Prevención:

Este tipo de intervención es de vital importancia porque permite brindar a las comunidades y a las personas los recursos necesarios para que ejerzan mayor control sobre su propia salud y por otro lado es esencial para abordar los Determinantes Sociales de la Salud (De Lellis, M. 2015).

Entre asambleas, petitorios, marchas, festivales, etc, les vecines llevan a cabo las prácticas que tienen estos objetivos. Por ejemplo: el estudio epidemiológico realizado en 2016 en conjunto con la Red Universitaria de Ambiente y Salud, a fin de evaluar la frecuencia de enfermedades de les habitantes de Barrio San Antonio y su vinculación con los contaminantes.

A través de un estudio descriptivo observacional, los investigadores concluyeron que existe una elevada prevalencia de cáncer, anomalías, afecciones respiratorias, entre otros, en los habitantes del B° expuestos a estos tóxicos. A su vez, la mayoría de les vecines presenta el síndrome de Sensibilidad Química Múltiple. Es a través de éstos estudios (realizados por primera vez en 2013) que les vecines elevan una denuncia penal por la erradicación de la Planta Porta.

En el año 2014, alumnes de la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria realizan sus prácticas en la Asamblea de V.U.D.A.S., con el objetivo central de realizar un Mapeo Colectivo (el cual no ha sido finalizado) que grafique las enfermedades y los cambios demográficos del lugar en el tiempo.

La prevención de factores de riesgo y la promoción de estilos de vida saludables en torno a la problemática que les atraviesa, es una manera de hacer visible su contexto y así poder generar producciones sociales de salud teniendo en cuenta que los determinantes que afectan su estado psicofisiológico (Solar, O. Irwin, A. 2006) están totalmente arraigados a la emanación de sustancias tóxicas por parte de la planta de bioetanol.

En estas circunstancias, nos encontramos en un entorno que guarda una clara similitud con los principales problemas sanitarios que dieron pie a la formulación de la Atención Primaria en Salud debido por ejemplo, a la atención segmentada, con amplios sectores sociales excluidos del acceso a servicios de salud y los incrementos de los costos sanitarios (De Lellis, M. 2015), en el marco del capital financiero como gestión de las oportunidades, no dejan de excluir a los damnificados por las políticas que el Estado manipula. Así, la reivindicación de les vecines de zona sur propone una propuesta similar, que en su momento en Alma Atta cobraba vida: “alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva”. (De Lellis, M. 2015)

En relación a esto les vecines plantean la ‘’erradicación de la planta manteniendo las fuentes de trabajo, la remediación ambiental y reparación para les afectades’’. (Basta de zonas de sacrificio. Cese inmediato de la producción de etanol de Porta Hnos. 10 de Agosto del 2017). *Fuera Porta, p 3*.

Sus valores son esenciales para que se gestionen las prioridades, que la comunidad barrial necesita; para que se evalué si estas prioridades responden a sus necesidades y expectativas.

Teniendo en cuenta que toda política de salud parte de ciertos valores de acuerdo al contexto social, histórico, político y económico donde se desarrolla, nos encontramos en una situación vulnerable a las políticas que plantea el Estado ausente como mediador en la erradicación de una empresa que está corrompiendo con la salud.

Sobre culturas, sentidos y prácticas:

Los aportes realizados desde una práctica intersectorial que se llevan a cabo en un país o región están relacionados con la visión de la Salud que tiene una determinada sociedad. (Solar; O. Irwin. A. 2006). En este caso podemos nombrar el Informe y los distintos peritajes realizados por REDUAS, el Mapeo de enfermedades que se comenzó en el marco de las Prácticas de la Cátedra Estrategias de Intervención

Comunitaria, todo contemplando la forma de visibilizar su lucha dentro de los límites que tienen a falta de una respuesta por parte del estado (municipal, provincial, nacional), todo ello constantemente actualizado y presentándose a las autoridades correspondientes.

Dentro de los componentes culturales de la relaciones del hombre con la naturaleza están mediadas por su conciencia, por su capacidad de percibir el mundo que lo rodea, desarrollando concepciones, valores y hábitos, organizándose y expresando sus sentimientos (De Lellis M. A 2015), la asamblea ha ido emergiendo en formas de expresión de las cuales incluyen creación de murales en zonas cercanas a la fábrica, festivales para expresar su forma de lucha a través del canto, a el baile, asistiendo a programas de radio y brindando entrevistas intercambiando con otras organizaciones sociales y luchas ambientales opiniones, exponiendo de esta manera su lucha y de esa forma ganar experiencia.

“La subjetividad en la era de la fluidez”:

El Estado era esa institución que integraba las demás entidades, sobre todo, las integraba como instituciones, pero ahora, no dispone de esa trascendencia tal, integradora, debido al cambio de paradigma de Estado, al de Mercado (Lewkowicz, I. 2004). Así como el Estado constituía la condición básica del pensamiento en diversas esferas y escalas, es ahora que está supeditado al mercado, que opera como condición de la época, alterando la experiencia social. Cambian los universos de significaciones imaginarias y así es como en este sentido, es menester de lo instituido en el Siglo XXI: la incertidumbre, la desconfianza y los sentidos cristalizados por dispositivos de poder excluyentes y violentos.

El sector empresarial crea un imaginario a partir de su discurso de producción, inserción laboral, respeto al medio ambiente, a costa de la salud de la comunidad, mientras que el Estado, por la crisis institucional característica que lo atraviesa, se ve modificado en su función, posibilitando los dispositivos que operan desde el mercado.

Sin embargo, lo instituyente es ese sector que opera con resistencia a aquello consagrado, que genera tensión con su porción de poder. Entonces ¿Cómo instituye sus consensos un pequeño colectivo? (Fernández A. & De Brassi, J.C. 1993). Según Pierre Bourdieu “la capacidad de dar existencia explícita, de decir objetivado, visible decible, a aquello que al no haber accedido a la existencia objetiva y colectiva, continuaba en estado de experiencia individual y social -malestar, ansiedad, expectación, inquietud- representa un formidable poder social, el poder de hacer los grupos haciendo el *sentido común*, el consenso explícito de todo grupo’’. (Bourdieu, ob, cit)

Propuesta final y reflexiones:

Reflexionamos a partir de nuestra experiencia la relación que se produce entre lo universal, lo particular y lo singular. Concebimos al medio ambiente como un universal, que habitamos y nos pertenece a todes, que no se puede comprar ni vender. Lo que no tiene precio es difícil de controlar, por el Gobierno Neoliberal y el Sistema de Producción Capitalista, que se basan en una cultura de la muerte y el poder. Es este sistema el que se encarga de deteriorar, corromper, modificar y extraer recursos naturales y ambientales, para responder a las demandas de consumo de las sociedades actuales. Estas demandas son las que determinan los estilos de vida de las sociedades, configurando las condiciones que se desarrollan en un contexto, que dependen a su vez de la influencia social y comunitaria, es decir, lo particular. Las personas representan lo singular, con sus historias y subjetividades, atravesadas por los determinantes que se gestan en los estratos superiores.
La situación de les vecines, nos permitió indagar cómo se produce la problematización desde lo singular a lo universal, cuestionando y problematizando aquello que determina las particularidades y condiciones de vida.

Por medio de la participación de organizaciones sociales y de la ciudadanía podemos lograr romper esas barreras ante un Gobierno cómplice. Ante esta demanda, que aún no tiene respuestas, mientras existan participantes involucrados en el problema que tengan un ideal y convicción para luchar sin ser silenciades de ninguna manera, mientras posean alternativas para seguir peleando y visibilizando por medio de acciones como marchas, charlas informativas, medios alternativos de comunicación,

blogs, etc. sobre los daños que se producen a las afecciones que aquejan. El poder no puede silenciar a las minorías en su lucha por su verdad y justicia para su objetivo común.

Es fundamental adentrarnos a partir de la experiencia, al vivenciar los hechos y vernos atravesados por las emociones. Es parte del proceso de formación que amerita una disciplina como la Psicología, en la cual, les profesionales necesitan otres que le permitan adentrarse a las diversas realidades. El conocimiento teórico es una parte que intenta que los hechos se ajusten a los conceptos, pero esos hechos se encuentran en constante movimiento, por ende, el *acompañamiento y seguimiento de estas realidades* es imprescindible. La solidez de los abordajes debe concebirse a partir de un trabajo en conjunto con otras disciplinas, pudiendo así, llevar a cabo un análisis íntegro y complejo sobre las condiciones concretas de existencia de los sujetos, en especial con el medio ambiente, el cual rige la mayor parte de dichas condiciones. La Antropología, la Sociología, la Psicología ya sea Social, Sanitaria, Comunitaria, entre otras, los Derechos Humanos y Sociales, proporcionan las herramientas para alcanzarlo.

,

Montaje artístico:

En ésta instancia desarrollaremos una instalación visual, compuesta por diversas imágenes (algunas tomadas por nosotres a lo largo de la asistencia a las asambleas, marcha, etc.), fragmentos de frases de los testimonios de les vecines y sobre datos que seleccionaremos en base a lo aportado en nuestro trabajo, y también la letra de la canción Insoportable (creada por une de les integrantes de las asambleas de V.U.D.A.S.).
A su vez, recitaremos una poesía compuesta por nosotres, les integrantes del grupo, realizada a través de la técnica del Cadáver Exquisito. Ésta técnica consiste en que cada participante escriba cualquier frase, expresión o emoción que le surja sobre la problemática trabajada, doblando la hoja de tal forma que el que siga no lea lo escrito anteriormente. Con lo escrito por todes se forma una poesía.

Junto a esto haremos entrega de copias del mismo para nuestres compañeres y público en general.

Bibliografía:

Alfaro, J; Sanchez, A; Zambrano, A. (2012). *Psicología Comunitaria y Políticas Sociales*. Cap 4. Paidós. Bs As.

Aranda, D. (2015). *Tierra arrasada.* 1ed. Buenos Aires: Sudamericana).

Basta de zonas de sacrificio. Cese inmediato de la producción de etanol de Porta Hnos. 10 de Agosto del 2017). *Fuera Porta, p 3*.

Benavides Álvares, A. (2012). Bourdieu. Revista Latina de Sociología, 2(5), 4).

De Lellis M. A 2015, Perspectivas en Salud Pública y Salud Mental. Capítulos 1 y 4 . Ed. Nuevos tiempos.

"Derechos Humanos: Oídos sordos a reclamos de pueblos fumigados" Seveso, María del Carmen - Revista Theomai 2014 (http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO_30/19_Seveso_paPDF_(theo30).pdf).

Fernández A. & De Brassi, J.C. (1993).

Guber, R. (1991). ''El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento'' ''Observación con Participación: nueva identidad para una vieja técnica.

Avila Vazquez, Maturano E., Difilippo F & Maclean B. (2016) Informe Estudio de Salud Ambiental de B° San Antonio y Residencial San Antonio. Cátedra de Clínica Pediátrica, UNC; Red Universitaria de Ambiente y Salud; Médicos de Pueblos Fumigados

Lewkowicz, I. (2004). Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. En Instituciones Perplejas (3). Bs. As.: Paidós.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012) Guía metodológica para integrar la equidad en las estrategias, programas y actividades de salud. España.

Sananez, G. & Escalante, M (2008) Introducción a la epidemiología. Ap de Cátedra.

Sananez, G. & Escalante, M (2008) Epidemiología social, crítica y en Salud Mental. Ap de Cátedra.

Seveso, M. 2014. Derechos humanos: oídos sordos a pueblos fumigados. *Revista THEOMAI. Vol . 30.*

Solar, O. Irwin, A. (2006) Marco conceptual de los determinantes sociales de la salud. Comisión sobre determinantes sociales de la salud de la OMS. Ap. PROAPS.

Sweetlad, A. & Cohen, A. (2009) Diagnóstico comunitario por medio de la investigación cualitativa. En Rodriguez, J. Compilador (2009) Salud Mental en la comunidad. OPS/OMS. Paltex. Washington.

Valles Martinez, M.S. (1992): “La entrevista psicosocial”. En “Psicología Social: Métodos y Técnicas de Investigación”. Clemente Diaz,M. (coord..) Obra citada.

ANEXOS

MI BARRIO
NO ES TU
NEGOCIO
JOSÉ PORTA
SI A LA VIDA
PORTA
CONTAMINA
JOSE PORTA
TU DELIRIO
DE PODER
NOS MATA
MATA
NO
A

1- Entrevista

La siguiente entrevista fue llevada a cabo teniendo como entrevistada a Gabi (utilizaremos este seudónimo con el fin de cuidar su identidad), vecina activa e integrante de las asambleas y acciones que lleva a cabo V.U.D.A.S. Su implicancia en la organización es lo que la convierte en una informante clave que puede proporcionarnos un acercamiento propicio al fin de nuestros objetivos.

Para centralizar la información que pueda proporcionarnos, antes de llevar a cabo la entrevista, le planteamos nuestro posicionamiento. Primero en cuanto a la formación como futures profesionales de la salud mental y el área de la Psicología Sanitaria. Luego planteando la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, destacando sus derechos como usuaria de los servicios de salud, su condición como sujeta a condiciones que atraviesan la salud mental y nuestro interés sobre sus condiciones emocionales. El fin de este discurso como entrevistadores fue el de propiciar un ambiente de confianza para llevar a cabo las preguntas.

¿Hace cuanto que vivís en el barrio? ¿Cómo era el barrio antes?

Yo vivo desde el año ‘95 acá. Cuando vine justo estaba armando la fábrica. Yo la verdad es que no advertí eso. No conocía ésta cancha y ésta arboleda de la que hablan, donde jugaban al fútbol las mujeres. Muchas de las chicas de la asamblea formaban un equipo de fútbol femenino. Así que no tengo mucho registro del espacio antes. Sí el barrio era hermoso, provenía de Inaudi, el barrio de acá al lado. Venía siempre acá porque mis viejos eran dueños de El Quincho, y toda la gente pasaba el verano en la pileta. Todos aprendieron a nadar ahí. Y cuando vine acá lo que me encantaba era que era un barrio con calles de tierra, y una cosa que sí cambió muchísimo en todos estos años es que en ese tiempo sólo estaban acá los que vivían. No entraban muchos autos, ahora, por la fábrica, hay mucho más tráfico, eso fue un cambio impresionante. Mis hijos vivían en la calle, eso era hermoso. Ahora salis y tenes un camión con acoplado estacionando. También se ve que mucho que todas las casa de por aca estan en alquiladas a ingenieros de Porta, eso cambió mucho mi vínculo “de vecindad”. Es como estar conviviendo con el enemigo.

¿Cuál fue el detonador que motivó la movilización de les vecines?

Nosotros recién nos dimos cuenta que la planta estaba contaminando en el 2012. Lo que fue muy impresionante fue los olores, creíamos que era una panadería, porque había mucho olor a levadura. Me acuerdo que un dia sali, porque se escuchaban alarmas y nos encontrarnos con todos los vecinos. Lo que a mi, particularmente, me llevan a movilizarme fue el tema de mis ojos. Contarles que tenia esos problemas y darnos cuenta de que había otros casos. Otras vecinas que viven más pegaditas a la fábrica las convocó en ese momento el tema de los ruidos, alarmas, y válvulas.
En mi caso, yo me acerco por mis ojos, pero al tiempo a mi hijo le da púrpura y charlando con el pediatra le cuento que un alumno de mi hermana (que es maestra jardinera en el barrio) tambien tenia, me dijo que si llegaba a aparecer un caso más significaba que había una intoxicación. Eso a mi me fortalece,y empecé a pensar que esto era grande. Lo de Vicente, me hizo darme cuenta que esta lucha había que darla si o si.
Mi familia no lo entendía, me decía que estaba loca por querer pelear contra “eso” (Porta Hnos).
Por ejemplo, yo me pelee muy fuerte con mis viejos por esta lucha cuando la empresa clausuró El Quincho y ellos no quisieron prestarle más para las asambleas. Después cedieron.

¿Y en el momento en el que vos te sumas a las vecinas, ya había un grupo organizado?

No, no. Con Silvia, Rosa, Mirta fuimos las primeras. En el 2012.
Siempre fuimos muy poquitas, nos reuníamos en las casas, en las cocinas.
Mi esposo también participaba activamente, pero decidimos por una cuestión de salud familiar que iba uno y el otro se quedaba en casa con los chicos. Había veces que llegábamos y no habían comido

y hacía horas que no los veíamos. También decidimos no prestar más mi casa para las asambleas, y seguir presionando a mis viejos para que vuelvan a dejarnos hacer las asambleas en El Quincho.
Mi hija Julieta, también participaba muy fuerte en esta lucha al principio. Pero cuando le diagnosticaron cáncer se fue del barrio, vive con mi mama en Inaudi. Se corrió, porque está muy enferma, tiene pólipos en las cuerdas vocales y le hacen biopsias todo el tiempo.
Esta lucha nos atravesó a todos.

Siguiendo con esto, ¿como todo este proceso afecta tu vida cotidiana en tu trabajo, tu familia?

Primero, me pelee con mis viejos. Ellos son abogados, y en una fiesta, al socio de mi papa le toco sentarse en la misma mesa que José Porta. Y le dijo “decile a tu socio, que no preste más El Quincho”. Al tiempo nos cae la Municipalidad y lo clausura.
Esto me trajo problemas con mi hermana también, porque ella vivía de eso. En ese momento el esposo estaba sin laburo y ella aunque es maestra vivía de eso.
Fue impactante, vino gente de alto rango a clausurar el lugar, no eran inspectores comunes.
Muchos vecines, en ese tiempo, dejaron la asamblea. Algunos tienen negocios o kiosquitos pequeños que son su fuente de ingreso.
Con mis hermanos costo un monton. Me decían “la monotemática”, hasta que se enfermaron. Ahora mi hermana participa de la asamblea. Hay vecines que se enojan con los vecines. Yo entiendo que algunos no quieran participar, si ni mis hermanos me daban bola. No me voy a enojar con otros que ni siquiera conozco.
de todas formas, la mayoría se suma cuando se enferma.
Mi mama me decia, “¿pero estas segura que estás enfermando por la fábrica?”, los médicos también. Uno empieza a dudar hasta de uno mismo y es muy difícil.

Ahora, no me estoy recuperando de la rodilla. Tengo una fractura, y es por mis defensas bajas. En realidad, los médicos siempre me mandan a hacerme estudios de HIV por mis defensas, pero en realidad es por la fábrica que me debilita inmunológicamente.

¿Con respecto al trabajo?...

Soy muy responsable con mi laburo, ahora estoy con carpeta médica de todas formas. Hace 16 años que soy maestra y nunca había pedido más de 15 días así que no sabía ni como hacer.
La lucha no ha afectado negativamente mi trabajo, al contrario. Yo trabajo con adultos en zona sur y ha sido un lugar para seguir denunciando lo que está pasando. Mis alumnas son mujeres grandes y se sumaron a la lucha algunas. Acompañando en festivales.

En lo personal: ¿Qué aspectos posibilitó la organización con les vecines? ¿qué dificultades encontrás?

Ha sido y es muy difícil. Somos muy diferentes. Sin embargo, pensándolo desde el lado de docente y mamá, ha sido una posibilidad de participación ciudadana bárbara. Hemos aprendido cosas que si no hubiera existido esta lucha no habría sucedido.
Yo he trabajado antes, como maestra en Cortadero de ladrillo, en el hogar 3. Habian instalado el basurero. Y cortabamos la ruta con las alumnas después de la escuela.
Pero no es lo mismo, como mamá y con tus hijos enfermos.
Obtuve algunas herramientas de lucha en ese momento que me sirvieron después.
Lo positivo es haber aprendido a organizarnos. Estamos aprendiendo. Nos cuesta mucho la comunicación, es lo más complicado. Y haber conocido otras mujeres. Somos muy fuertes a la hora de defender a nuestros hijos. Bueno, mi hija es un ejemplo de esto, la conocí a mi hija en esta lucha. La admiro un monton. Una fortaleza impresionante.
Esto me dio, como algo positivo, material para pensar desde el arte. Me dio inspiración para saber que cantar.
Esta lucha me dio estrategias para luchar por los derechos. Aunque preferiría nunca haber tenido que hacerlo.
Y ver a mi compañero firme, me ayudado un montón. El estuvo y está desde el principio, él se ocupa de mis 4 hijos y la casa, que está en alquiler, y es lo único que tengo. Fue un adelanto de herencia, no podríamos pagar un alquiler de una casa como esta. Tengo toda mi vida hecha acá, y está en alquiler y está complicado porque nadie quiere vivir enfrente de una fábrica.

Y ¿en cuanto a las dificultades que tienen como organización que me podes decir?

Si bien la asamblea está abierta, la asamblea de las amparistas se hace aparte.
Siempre se hace el acta, la leemos, y aseguramos haber entendido lo que tenemos que hacer. Y después hacemos cualquier cosa (risa).
Esto de comprender lo que se dice y los acuerdos. Lo más difícil de la lucha ha sido respetar los acuerdos.
Es más, yo me fui en un momento de la asamblea porque me harté de eso.
Es difícil, porque hay gente que pone más el cuerpo y luego se toma atribuciones que la asamblea no le da.

Creo que esto tiene que ver con el desacostumbramiento de sustentar este tipo de prácticas más democráticas.
Sin embargo, todo ha sido un aprendizaje, ahora hemos elegido voceros que comuniquen, más que nada con los abogados.
Por ejemplo, ir a la plaza, pintar un mural y no pedir permiso a nadie. Hemos recuperado espacios públicos en el barrio.
Juntarse con los vecinos, no siempre conoces a todos. Eso es super positivo.
Por ahí nos peleamos, pero nos re queremos.

¿Cómo es vivir acá? ¿Qué sentís viviendo al lado de la fábrica?

Desde que me levanto a la mañana para llevar a los chicos a la escuela ya me encuentro con Porta. A esa hora es muy fuerte el olor y la cantidad de humo que sale de ahí. Apenas salir te pega una piña el olor.
Yo no soy tan perceptiva de los ruidos, pero cuando mi hija vivia aca vivia con mucho miedo de que explotara. Ella salía con mucho miedo a ver qué pasaba. Yo me angustiaba mucho por verla con tanto miedo.
Y ahora mi casa esta mas arreglada por lo que está en alquiler, y es como que no me quiero ir. Todos los dias pienso eso.
El fin de semana hicimos una huerta en el patio con mi esposo, y Vicente, como tuvo púrpura se brotó.
Y cuando pasa eso a mi me agarra la locura de querer irme ya. Lo vuelvo loco a mi marido.

Ahora me salieron muchas llagas, mi hermana esta igual, y me agarro ansiedad de querer alquilar ya. Estoy media pesada con ese tema. Tengo angustia de que no me quiero ir pero siempre pienso en cómo me sentiría si les pasa algo a mis hijos. Y no me fui…. con eso vivo, es duro.
Me preocupa Vicente, mi hijo que tuvo púrpura. En estos dos meses le inyectaron dos veces corticoide. Y se hincha, le afecta mucho. No quiere ir a la escuela, porque se pone rojo.
Me siento mal como mamá.
Mis amigas son hermosas, ellas juntaron la plata para pintar la casa y dejarla en alquiler. Pero como no se esta alquilando me dicen: "Gabi, nosotras pagamos el alquiler. Vos andate, y hasta que alquiles nosotras pagamos entre todas" Pasa que yo no me animo a aceptar esa ayuda.
Estoy con esta contradicción, sin bien tengo el apoyo de mucha gente que me quiere y quiere a mis hijos esta es mi casa y no se que hacer.
A veces me siento mal conmigo mismo porque yo siempre digo que no hay que aferrarse a lo material. Mucho bla bla y no podes soltar los ladrillos!!!(Risas)
Mi esposo me dice "yo hago lo que vos digas" pero es difícil que te hagan responsable de esa manera, cae todo el peso de la decisión sobre mi.
Pero lo que pueda decidir el juez antes de diciembre es una esperanza. Si pasa esa fecha, tendremos que evaluar qué hacemos.

Si bien somos estudiantes, creemos que no sabemos nada y que la mejor manera de conocer las realidades es preguntando, entonces: Como vecina y mujer organizada, ¿que pensas que puede aportar la psicología al problema?

Lo que falta por hacer es que los relevamientos médicos solamente se hicieron en San Antonio.
Otra cosa que falta es un mapeo de las enfermedades. Por que te ayuda a tomar conciencia de que parte del procesos estas y facilita la comunicación. La gente de Comunitaria de la Facultad de Psicología hicieron un mapeo en Ituzaingo, yo lo vi y me encanto. Es una herramienta en donde vos podes ver rápido con iconos cuales son las manzanas más afectadas. Porque los médicos no asocian

las enfermedades con el medio ambiente, pero cuando vos lo podes ver cambia todo. No nos miran íntegramente.
Y me parece que esta bueno para seguir haciendo.
Otra cosa, supongo que desde la psicología se puede ayudar en la comunicación entre los miembros de la asamblea, porque es difícil.

Vos mencionaste en algún momento a la angustia. Así como tomas medicamentos para tus problemas físicos, ¿tomaste alguna vez algún medicamento para algún problema emocional?

Hace poco anduve con gastritis muy fuerte y fui a un gastroenterologo, me hicieron una endoscopia, y me dijeron que no tenía nada. Pero el estómago se entera de todo lo que pasa, y me dieron una pastilla que era calmante, yo no quería, solamente lo tome una semana.
Hay vecinas que viven con el bolso armado por si llega a explotar la fábrica.

2- Declaración de Carlos "Chuzo" González Quintana, abogado de les querellantes, en el marco de la Audiencia Pública contra Porta Hnos.

Juzgado Federal Nº 3, 7 de Agosto de 2017.

"No es casual que una vez más haya habido testimonios de las características que hemos tenido acá. Acá [Haciendo referencia a la Sala del Tribunal] *hemos escuchado testimonios de afectados en sus derechos humanos básicos en la época más oscura de la Argentina, y estos son los afectados ambientales cuyos ddhh básicos también se están vulnerando. Por eso hemos venido acá, por eso nos hemos amparado en la cláusula ambiental que establece el Artículo 41 de la Constitución Nacional. El*

mismo protege el derecho a un ambiente sano y es una carga también para cualquier ciudadano de la Argentina, velar por la sustentabilidad del ambiente. Han considerado nuestros constituyentes en el año 94 que el derecho humano a la vida sana, en un ambiente sano es un derecho arraigable de constitución y lo ha protegido de esa forma y es considerado un ddhh de tercera generación.
Eso está vinculado directamente a lo que está previsto en el Artículo 43, osea dos artículos más adelante de la Constitución se establece la figura del amparo, para proteger justamente los derechos de arraigable constitucional que están siendo de manera actual y evidente, violados y cercenados, no solamente por el Estado sino por particulares también.
Este Artículo, que regula la acción de amparo, tiene una vinculación directa con el Artículo 30 de la ley 25.675, la Ley General del Ambiente que se sancionó en el año 2012. Justo en el mes en que en la Argentina se debatía una de las crisis sociales y políticas más importantes de su historia, nuestros legisladores sancionaron esta ley, que está sobrevolando en todo este proceso, y es la ley que justamente Porta desconoce, y nosotros venimos a poner de relieve, porque es la ley que establece el Principio Precautorio en materia ambiental."

3- Declaración de une de les 30 Amparistas, miembro de V.U.D.A.S., en el marco de la Audiencia Pública contra Porta Hnos.

Juzgado Federal Nº 3, 7 de Agosto de 2017.

"En el 2011 se instalaron a trabajar para la planta de bioetanol. En el 2012, prácticamente en 4 meses armaron todo y empezó a funcionar esta empresa.
Vivo a 50 metros de la empresa, y entre ruidos molestos, a la noche no se duerme tranquilo, no se descansa porque viven trabajando las 24 horas del dia.

Ya es una vida que pasamos, yo ando bastante enferma de salud, en el año 2015 me internaron de urgencia, donde los médicos me recomiendan tranquilidad... pero es imposible vivir tranquilo con una empresa al lado, donde hay emanaciones que estamos respirando, mucha gente enferma. Y cada vez son más los enfermos, y ver a esas criaturas que nacen y tienen el deseo de vivir y no tienen la suerte de estar con nuestros niños del barrio, nuestros abuelos que se van, que piden por favor que se haga algo porque no tienen derecho de respirar un poco de aire puro. Desgraciadamente todos lo que pedían ya no están, ya se fueron, partieron y hoy en dia me toca muy de cerca porque tengo a mi madre con cáncer y hace 4 meses que fue operada. Ni siquiera la puedo sacar al sol, es una mujer muy débil y hay que cuidarla mucho y quiero que tenga una vida digna, que es lo que venimos pidiendo en el barrio. Pedimos a gritos, y hace casi 50 años vivo en el barrio, antes de esta empresa jamás se escuchó una malformación en el barrio, y del 2012 al 2017 es alarmante la situación, después de los relevamientos que se han hecho.
Ya estamos desesperados pidiendo a gritos. Hemos caminado Municipalidad, Provincia, hemos estado en todos lados pidiendo que hagan algo y nadie hasta el dia de hoy se acercó a hacer lo que tiene que hacer. La gente está, hay que hacerla cumplir, acá hay mucho poder económico y político y a nosotros no nos importa eso, solo nos importa la vida de nuestros hijos que la estamos defendiendo con nuestra garras. He tenido que salir a la calle y es parte de mi vida. Hay días que no estoy en mi casa, abandono a mi esposo, mis hijos, mi madre, tengo que salir a buscar quien me la cuide. Estamos desesperados.
Tengo un nieto que nació en noviembre del 2012 Sr. Juez, y usted puede creer, era lo mas hermoso que me dio la vida, y se tuvo que ir del barrio, porque nació con problemas de reflujo y tuvo que agarrar su mochila y se tuvo que ir del barrio. Le viven poniendo suero porque se deshidrataba. Verlo sufrir, verlo llorar, es una cosa que no se puede entender. ¿Dónde está el Estado, que nunca estuvo? Hemos golpeado puertas y puertas y jamás han hecho nada por nosotros. Hasta llegar a la locura de tener que ponerme en la Municipalidad, encadenarme, y tener un maltrato. Jamás en mi vida había sufrido esa situación ¡¿Cómo puede ser?! Era tan solo para que nos reciba el Sr. Intendente y escuchara nuestro reclamo, y tuvimos que pasar por tantas cosas esa vez. Nos prohibieron el derecho a tomar agua, a ir al baño. Yo hipertensa como estaba, necesitaba ir al baño, y nos mandaron toda la infantería, y fue un horror lo que tuve que hacer. Ya no aguantaba, tuve que ir al baño detrás de una columna donde todos nos estaban observando y mirando. Yo dije: "¡Dios mío! ¡¿Cómo puedo estar acá pasando esta cosa solo para que nos escuche el intendente sobre lo que nos está sucediendo?!". Hace años que estamos en esta lucha, y no hay forma que se haga justicia.
Ésto fue hace 2 años atrás. Estuvimos 4 días acampando, y por eso tomamos esa decisión de encadenarnos. Fue de terror, jamás pensé que nos traten como nos trataron. Yo que estoy con mi familia, tuve que salir a la calle y pedir que alguien haga algo. Esta empresa no puede estar mas en el barrio."

4- Notas de observación:

Toma de nota en base a dichos de les vecines, realizada a lo largo de las asambleas de V.U.D.A.S.

"A la hora de defender a los propios hijos como madre"

"La búsqueda desesperada de la salud".

“Vínculo afectivo vecinal afectado”

“Casas que están en alquiler pero no se alquilan”

“Ruptura de vínculos familiares a causa de la lucha contra Porta Hnos.”

“Amenazas que generan disminución en la participación”

“La lucha no afecta el trabajo de Gabriela, que es profesora. Sin embargo, dejó la asamblea por un tiempo”

“Importancia de recuperar los espacios públicos”

“El olor te pega una piña apenas salís de tu casa.”

5- Material documental y periodístico

- Ley Provincial 10208, Política Ambiental Provincial
- Ley Nacional 25675, Ley General del Ambiente
- Ley Nacional 24051 de Residuos Peligrosos
- Artículo *“Derechos Humanos: Oídos sordos a reclamos de pueblos fumigados” Seveso, María del Carmen - Revista Theomai 2014*
- Comunicado: *Basta de zonas de sacrificio. Cese inmediato de la producción de etanol de Porta Hnos.* (Fuera Porta. Jueves 10 de agosto de 2017)

PORTA
TAMINA

FUERA
PORTA